

27/03/2005  
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 19.034/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo N° 110/05 del Consejo de Unidad, mediante el cual se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Adjunto Dedicación Simple en el Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional en Enfermería, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño;

QUE a Fs. 08 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo Categoría Adjunto Dedicación Simple en el Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Lic. Doris CAPPELLI, Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Silvia ALLENDE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 241



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA RARG